

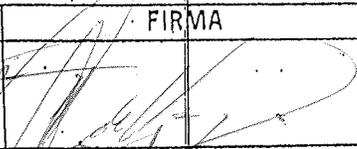
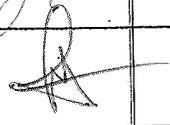
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Iquique a 17 de NOVIEMBRE del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 05 de OCTUBRE del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Centro cultural Deportivo y social Comunidad Pervana en Iquique.
Informa al Sr/Sra. Pervana Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Iquique, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 16 de Diciembre del año 2022
- Horario : Inicio 19:00 hrs término 21:00 hrs
- Lugar y dirección : Av. Salvador Allende # 1668
Condominio Buenavista
Sala de eventos.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Centro Cultural Deportivo y Social Comunidad Pervana en Iquique.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Martín Valdivia Borraja</u>	<u>22492899-4</u>	
2	<u>Dulce Felicio Villus</u>	<u>23672410-7</u>	
3	<u>Juan Pablo Villanar H.</u>	<u>22665231-0</u>	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl